	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATOS	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO NO. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y INGSERH S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL

En la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, reunidos: **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.157.378 de Valle del Guamuez (P), en calidad de Alcalde Municipal, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de Enero de 2024, según consta en acta de posesión No. 1 del 01 primero de Enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, autorizado para ordenar gastos y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993 (art 11, numeral 3 literal a), b) o c), **HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.762.436 de Popayán, Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal, en calidad de Supervisor, quienes para los efectos del presente contrato se denominan **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte INGSERH S.A.S, identificado con Nit: 900128087-6 representada legalmente por JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL identificada con cédula de ciudadanía No 1.126.456.040 Valle del Guamuez, de conformidad con el registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN quien para los efectos de esta ACTA se denomina **EL CONTRATISTA**, de manera libre y espontánea hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato referido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.- Número del Proceso:	SA-MC-006-2025
2.- Número del contrato:	SPOPM-CO-SA-MC-456-2025
3.- Modalidad Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
4.- Clase de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
5.- Partes:	**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ NIT: 800.102.912-2 R.L. JEURIN ZAN MENESES GOMEZ Alcalde Municipal **EL CONTRATISTA:** INGSERH S.A.S Nit: 900128087-6 R/L JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL Cédula: 1.126.456.040 Valle del Guamuez
6.- funcionario delegado para Liquidar (Supervisor Del Contrato):	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ C.C. No. 1.061.762.436 de Popayán Secretario de Planeación Y Obras Publicas Dependencia: Secretaría de Planeación Y Obras Publicas Municipal
7.- Objeto del contrato:	AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATOS	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	

8.- Valor del Contrato	Valor Inicial del contrato:	$ 70.937.365,50
	adicional:	$ 24.999.717.84
	Aporte del asociado:	$00.00
	Valor Final Total del Contrato:	$ 95,937,083.34
9.- Duración y Ejecución del Contrato	Duración:	dos (02) meses.
	Fecha de Suscripción:	01 de agosto de 2025
	Fecha De Acta de Inicio:	15 de agosto de 2025
	Fecha de Terminación inicial:	14 de octubre del 2025
	Fecha de Prórroga:	15 de octubre del 2025
	Tiempo de Prórroga:	un (01) mes
	Fecha de terminación final:	14 de noviembre del 2025
	Fecha de Terminación Anticipada	05 de noviembre del 2025

10.- Suspensión y Reinicio Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**
	NA	NA

11.- Imputación Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No.	Fecha	Valor	Código No.	Apropiación
2025000184	18/02/2025	$ 70.997.184,73	2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados
2025000842	09/10/2025	$ 24.999.717,84	2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados

Disminución de Compromiso Presupuestal

No.	Fecha	Valor	Código No.	Apropiación
2025000065	01/08/2025	59.819,23	2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados

Registro Presupuestal de Compromiso

No.	Fecha	Valor	Código No.	Apropiación
202500613	01/08/2025	$ 70.937.365,50	2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados
.2025000934	14/10/2025	$ 24.999.717,84	2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados

12.- Fundamento Legal de la liquidación:	Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
13.- Garantías	• PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 585-47-994000000932 - Anexo 0 – Aprobado • PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 585-74-994000000113 - Anexo 0 – Aprobado • PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 585-47-994000000932 - Anexo 1 – aprobado

	• PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 585-74-994000000113 - Anexo 1 – no aprobado • PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 585-74-994000000113 - Anexo 2 – aprobado • PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 585-47-994000000932 - Anexo 2 - Aprobado • PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 585-47-994000000113- Anexo 3 - Aprobado • PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 585-47-994000000932 - Anexo 3 - Aprobado

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Identificación y No. de Póliza	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 585- 74- 994000000113 - Anexo 0		
Tomador:	INGSERH S.A.S.		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	**Tipo de Movimiento**	**Expedición**	**No. Aprobación**
	Expedición	05/08/2025	RESOLUCION No. OJMVG-180-2025 de 15/08/2025 - Aprobado
Riegos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/08/2025	01/10/2025	$ 284.700.000,00
PATRONAL	01/08/2025	01/10/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/08/2025	01/10/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/08/2025	01/10/2025	$ 284.700.000,00

Identificación y No. de Póliza	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 585-47-994000000932 - Anexo 0		
Tomador:	INGSERH S.A.S.		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	**Tipo de Movimiento**	**Expedición**	**No. Aprobación**
	Expedición	05/08/2025	RESOLUCION No. OJMVG-180-2025 de 15/08/2025 - Aprobado
Riegos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	01/08/2025	11/04/2026	$ 7.093.736.55
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2025	11/10/2028	$ 3.546.868.28
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01/09/2025	01/09/2030	$ 7.093.736.55

Identificación y No. de Póliza	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 585-47-994000000932 - Anexo 1
Tomador:	INGSERH S.A.S.
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATOS	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	

Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Tipo de Movimiento	Expedición	No. Aprobación
	PRORROGA	26-08-2025	RESOLUCION No. OJMVG-223-2025 del 29/09/2025 - Aprobado

Riegos Amparados	Vigencia		Suma Asegurada
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	15/08/2025	26/04/2026	$ 7.093.736.55
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/08/2025	26/10/2028	$ 3.546.868.28
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01/09/2025	01/09/2030	$ 7.093.736.55

Identificación y No. de Póliza	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 585-74-994000000113 - Anexo 1		
Tomador:	INGSERH S.A.S.		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Tipo de Movimiento	Expedición	No. Aprobación
	PRORROGA	26/08/2025	RESOLUCION No. OJMVG-223-2025 del 29/09/2025 - Aprobado

Riegos Amparados	Vigencia		Suma Asegurada
	Desde	Hasta	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/10/2025	16/10/2025	$ 284.700.000,00
PATRONAL	01/10/2025	16/10/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/10/2025	16/10/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/10/2025	16/10/2025	$ 284.700.000,00

Identificación y No. de Póliza	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 585-74-994000000113 - Anexo 1		
Tomador:	INGSERH S.A.S.		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Tipo de Movimiento	Expedición	No. Aprobación
	MODIFICACION	26/08/2025	RESOLUCION No. OJMVG-223-2025 del 29/09/2025 - Aprobado

Riegos Amparados	Vigencia		Suma Asegurada
	Desde	Hasta	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15/08/2025	16/10/2025	$ 284.700.000,00
PATRONAL	15/08/2025	16/10/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15/08/2025	16/10/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/08/2025	16/10/2025	$ 284.700.000,00

Identificación y No. de Póliza	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: 585-47-994000000932 (Anexo 2)
Tomador:	INGSERH S.A.S.
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATOS	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	

Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Tipo de Movimiento	Expedición	No. Aprobación
	PRORROGA	15/10/2025	RESOLUCION No. OJMVG-290-2025 del 07/112025- Aprobado

Riegos Amparados	Vigencia		Suma Asegurada
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	15/08/2025	26/05/2026	$ 7.093.736.55
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/08/2025	26/11/2028	$ 3.546.868.28
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	$ 7.093.736.55

Identificación y No. de Póliza	RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 585-47-994000000113 (Anexo 3)
Tomador:	INGSERH S.A.S.
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Tipo de Movimiento	Expedición	No. Aprobación
	PRORROGA	15/10/2025	RESOLUCION No. OJMVG-290-2025 del 07/112025- Aprobado

Riegos Amparados	Vigencia		Suma Asegurada
	Desde	Hasta	
predios labores y operaciones	15/08/2025	16/11/2025	$ 284.700.000,00
patronal	15/08/2025	16/11/2025	$ 284.700.000,00
contratistas y subcontratistas	15/08/2025	16/11/2025	$ 284.700.000,00
vehiculos propios y no propios	15/08/2025	16/11/2025	$ 284.700.000,00

Identificación y No. de Póliza	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.: 585-47-994000000932 (Anexo 3)
Tomador:	INGSERH S.A.S.
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Tipo de Movimiento	Expedición	No. Aprobación
	RECIBO FINAL	07/11/2025	RESOLUCION No. OJMVG-290-2025 del 07/112025- Aprobado

Riegos Amparados	Vigencia		Suma Asegurada
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	15/08/2025	26/05/2026	$ 7.093.736.55
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/08/2025	26/11/2028	$ 3.546.868.28

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATOS	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/11/2025	05/11/2030	$ 7.093.736.55

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Total Del Contrato	$ 70.937.365,50
Valor Adicional	$ 24.999.717.84
Valor Final Del Contrato	$ 95,937,083.34
Valor recibido por el contratista (50% Anticipo)	$0,00
Valor recibido por el contratista (Pago Parcial)	$0,00
Valor no ejecutado a favor del Municipio	$0,00
Saldo a favor por el Contratista	$95,937,083.34

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en un 100 %	X
Salvedades: Pueden dejarse las salvedades y anotaciones a que haya lugar por alguna de las partes	X
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley, tal como se certifica en informe de supervisión.	X

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

El municipio valle del Guamuez Putumayo, previo desarrollo de las etapas precontractuales del proceso de selección abreviada menor cuantía identificado con la nomenclatura N° SA-MC-456-2025, aceptó la propuesta presentada por INGSERH S.A.S NIT: No 901074368-0, R/L JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL, Cédula: 1.126.456.040 Valle del Guamuez para lo cual se expidió la comunicación de aceptación de oferta N° SA-MC-456-2025, la cual tiene por objeto "AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato N° SA-MC-456-2025, entre el Supervisor (Secretario De Planeación Y Obras Públicas Municipal) y el contratista se suscribió el documento de acta de inicio del contrato en la cual se estableció como fecha de inicio el día 15 de agosto de 2025 y la fecha de terminación No 1 el día 14 de octubre de 2025, fecha de prorroga No 1, 15 octubre del 2025, fecha de terminación N 02, de 14 de noviembre de 2025, fecha de terminación anticipada 05 de noviembre del 2025.

Culminado el plazo de ejecución el contratista presento el informe de ejecución contractual final de fecha cinco (05) de noviembre de 2025, acompañado de algunos soportes documentales, por lo cual la secretaria de Planeación Y Obras Públicas Municipal deja claridad en el acta de recibo final al contratista el día 05 de noviembre del 2025 para que haga entrega de los soportes faltantes.

Así las cosas, el día 19 de diciembre del año 2025 el contratista presenta la totalidad de documentos correspondientes por parte del contratista por consiguiente se expide el certificado de cumplimiento de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025, y el informe final de supervisión de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025 suscrito por el secretario De Planeación Y Obras Públicas Municipal., resulta procedente adelantar los trámites administrativos para la liquidación del contrato N° SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO 2025

Según asentamiento del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contrato no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, al plazo para la liquidación bilateral.

Vencido el plazo para liquidar unilateralmente el contrato, la ley permite que el contrato sea objeto de liquidación, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de dicho plazo. Este término corresponde a la posibilidad de interponer las acciones judiciales contra el contrato. Esa liquidación puede darse de común acuerdo o de manera unilateral por la Entidad Estatal.

De forma jurisprudencial se estableció que la potestad administrativa que posee la entidad para adelantar el proceso de liquidación es temporal (4 meses para liquidación bilateral a menos que el contrato determine plazo diferente, 2 meses para la liquidación unilateral y 2 años más para realizar la liquidación judicial), en ese orden de ideas, transcurridos la sumatoria de estos términos, es decir los 30 meses, la entidad pierde total competencia para adelantar este proceso.

CONSTANCIAS:

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia de acuerda lo estipulado en el contrato.

SALVEDADES

Se deja constancia que, por parte de la supervisión, que el día 23 de septiembre de 2023, el contratista de obra mediante oficio dirigido a la supervisión, realiza la solicitud de modificación No. 01 por mayores cantidades de obra, adicional No. 1 en valor por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS. M/CTE. ($24,999,717.84),

Que el 01 de octubre de 2025, el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal, ingeniero Hernando Bladimir Cabrera Ordoñez actuando como supervisor del contrato, mediante oficios dirigidos al contratista de obra, los cita al comité técnico No. 01, para tratar temas referentes a la solicitud de modificación No. 01
Que el 02 de octubre de 2025, se llevó a cabo el comité técnico No. 01, en el cual se acordó:

a. Prorrogar la duración del contrato de obra, por un tiempo de un (01) mes, contados a partir del día siguiente de la terminación del contrato, es decir desde el día 15 de octubre del 2025 hasta el día 14 de noviembre de 2025, de acuerdo con las razones expuestas en el literal g) de este documento.

b. Proceder con la revisión técnica detallada, de los anexos aportados por el contratista de obra, como soporte para la modificación No. 1 del Contrato de Obra No SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 y si es conveniente y oportuno para la administración municipal, realizar y suscribir el acta de mayores y menores cantidades de obra.

c. Suscribir el acta de prorroga No. 01 al Contrato de obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025.

d. Reportar a la aseguradora y solicitar la actualización de las garantías y vigencias de las pólizas, de acuerdo con el acta de prórroga No. 01 al contrato de obra SPOPM-CO-SA-MC-456-2025.

e. Proceder con la revisión técnica detallada, de los anexos aportados por el contratista de obra, como soporte para la modificación No. 1 del Contrato de Obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 si es conveniente y oportuno para la administración municipal, realizar y suscribir el acta de mayores y menores cantidades de obra.

f. En el caso de aprobar el acta de mayores y menores cantidades de obra; continuar con las correspondientes gestiones administrativas tendientes a la suscripción del otro si No. 01, modificatorio en valor, para con ello cumplir con el objeto y alcance del Contrato de Obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 del 01 de agosto del 2025.

g. Del mismo modo realizar las correspondientes gestiones administrativas tendientes a la suscripción del otro si No. 01, del Contrato de Obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 del 01 de agosto del 2025.

Que el día 14 de octubre de 2025, se suscribió el Otro Si Modificatorio No. 01 al Contrato de obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025, por las razones expuestas en ellas y el acta de comité técnico No. 01.

Que el día 03 de octubre de 2025, se otorga la viabilidad al Otro Si Modificatorio No. 01por parte de supervisión, para adelantar los procesos administrativos necesarios, tendientes a suscribir los correspondientes documentos de las modificaciones solicitadas, entre otros: suscribir el acta de acuerdo de precios unitarios y sus correspondientes APUS, memorias de cantidades y especificaciones técnicas, suscribir el acta de mayores y menores cantidades, el Otro sí No. 01 modificatorios en tiempo y en valor, a que haya lugar, y demás anexos que los acompañen.

Que el día 04 de octubre de 2025, se suscriben el acta de acuerdo de precios unitarios No. 01 y el acta de mayores y menores cantidades e ítems No. 01 y sus correspondientes anexos de soporte.

Que la aprobación de las cantidades adicionales, no sólo obedece a las necesidades particulares del proyecto, sino que además surge del proceso de ajuste y complementación durante el transcurso de ejecución de la obra, cuya modificación ya fue aceptada y aprobada por la supervisión de los contratos.

Que el día 07 de octubre de 2025, el supervisor de los contratos de obra, solicitó al ordenador del gasto, se autorice la suscripción del otro si No. 01, al contrato de obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025, modificando la cláusula 4 plazo del contrato así: prorrogar el plazo inicial en un (01) mes más y la cláusula 5 valor del contrato así: adicionar el valor inicial en VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS. M/CTE. ($24,999,717.84), para con ello cumplir con el objeto y alcance del Contrato de Obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 del 01 de agosto del 2025.

Que el día 09 de octubre de 2025, El doctor YAMIR ALEJANDRO RIVERA GOMEZ en función de alcalde municipal encargado por el Decreto No. 186 del 06 de octubre 2025 en calidad de ordenador del gasto y teniendo en cuenta la justificación mencionada en los oficios de solicitud, actas de comité, viabilidades y soportes adjuntos; autoriza la

suscripción del Otro Si No. 01, al contrato de obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025, para con ello cumplir con el objeto y alcance de los mismos.

Que el Municipio Valle del Guamuez financiará el presente valor adicional del CONTRATO DE OBRA No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2025000842

CONCEPTO: OTRO SI No. 01 MODIFICATORIO ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

VALOR EN NÚMEROS: $ 24.999.717,84

No. de CDP 2025000842 F/Expedición 10/09/2025 Vigencia2025

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Municipal.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA 4 - PLAZO DEL CONTRATO, así: prorrogar el plazo inicial en un (01) mes más, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial, es decir desde el día 15 de octubre del 2025 hasta el día 14 de noviembre de 2025.

SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO del contrato de obra No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 así: ADICIONAR el valor inicial en VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS. M/CTE. ($24,999,717.84).

Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato N° SA-MC-456-2025, entre el Supervisor (Secretario De Planeación Y Obras Públicas Municipal) y el contratista se suscribió el documento de acta de inicio del contrato en la cual se estableció como fecha de inicio el día 15 de agosto de 2025 y la fecha de terminación No 1 el día 14 de octubre de 2025, fecha de prorroga No 1, 15 octubre del 2025, fecha de terminación N 02, de 14 de noviembre de 2025, fecha de terminación anticipada 05 de noviembre del 2025.

El contratista presento el informe de ejecución contractual final de fecha cinco (05) de noviembre de 2025, acompañado de algunos soportes documentales, por lo cual la secretaria de Planeación Y Obras Públicas Municipal deja claridad en el acta de recibo final al contratista el día 05 de noviembre del 2025 para que haga entrega de los soportes faltantes

y el contratista no se hace observaciones adicionales ni salvedades al respecto, por tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto con referente al aludido contrato.

ACUERDAN:

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATOS	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	

PRIMERO. - Liquidar de común acuerdo el Contrato de Obra NO. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios., conforme los valores contenidos en la misma.

SEGUNDO. - Ordenar el pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula ocho (8) del Contrato No SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 a favor del INGSERH S.A.S, identificado con Nit: 900128087-6 representado legalmente por el señor JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL identificado con cédula de ciudadanía N° 1.126.456.040 Valle del Guamuez, por el valor de noventa y cinco millones novecientos treinta y siete mil ochenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda corriente ($95,937,083.34 M/CTE), por concepto de ejecución total y satisfactoria del contrato suscrito.

PARÁGRAFO: De conformidad con el balance financiero señalado en la presente acta, la entidad se obliga a efectuar la consignación de los dineros, según los datos aprobados y revisados por la supervisión del municipio.

Para el trámite de la transferencia de los recursos reconocidos en la presente acta EL CONTRATISTA deberá presentar cada uno de los requisitos establecidos en la **CLÁUSULA OCHO. – FORMA DE PAGO** del CONTRATO NO. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025.

TERCERO. – INGSERH S.A.S. asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio, en consecuencia, del Contrato en mención.

CUARTO. - El objeto y compromisos del CONTRATO NO. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025, fueron cumplidas satisfactoriamente por INGSERH S.A.S, según consta en el Informe de ejecución final de fecha 05 de noviembre de 2025, con su respectivo registro fotográfico, los soportes fueron entregado el día 19 de diciembre de 2025, la respectiva Factura electrónica No. FVIN 7 19/12/2025 expedida por el beneficiario. Por un valor total de EN LETRAS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE $95,937,083.34 M/CTE, los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y el Informe Final de Supervisión de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025 y el certificado de cumplimiento suscrito por el Supervisor de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025, con lo cual se deja constancia del cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de INGSERH S.A.S.

QUINTO. – Copia de la presente acta se hará llegar a la oficina de Unidad de Cuentas Municipal para que se cause el valor total a favor del contratista reconocido en la presente acta y se continúe con el trámite del pago.

SEXTO. – Una vez se realice la transferencia por parte del Municipio a INGSERH S.A.S, las partes se declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del CONTRATO NO. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

SEPTIMO. -Teniendo en cuenta que INGSERH S.A.S, no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y INGSERH S.A.S no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

OCTAVO. - Forman parte integrante de la presente Acta:

1. Póliza de garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales No. 585-47-994000000932 anexo 0 – Aprobado según RESOLUCION No. OJMVG180-2025 del 15/08/2025, – Póliza de garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales No. 585-47-994000000932 anexo 1 aprobado según RESOLUCION No. OJMVG-223-2025 del 29/09/2025, Póliza de garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales No 585-74-994000000113 anexo 2, aprobado según RESOLUCION No. OJMVG-223-2025 del 29/09/2025, Póliza de garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales No .585-47-994000000932 anexo 2, aprobado según RESOLUCION No. OJMVG-290-2025 del 07/11/2025 expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial. con su respectiva resolución de aprobación o no aprobación por parte de la oficina jurídica municipal.
2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 585-74-994000000113 anexo 0 – aprobado según RESOLUCION No. OJMVG-180-2025 del 15/08/2025, Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 585-74-994000000113 anexo 1 – aprobado según RESOLUCION No. OJMVG-223-2025 del 29/09/2025, Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 585-74-994000000113 anexo 2 – aprobado según RESOLUCION No. OJMVG-223-2025 del 29/09/2025, Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 585-47-994000000113 anexo 3 – aprobado según RESOLUCION No. OJMVG-290-2025 del 07/11/2025 expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial. con su respectiva resolución de aprobación o no aprobación por parte de la oficina jurídica municipal.
3. Informe de ejecución final con sus respectivos elementos documentales anexos presentado por el Contratista de fecha 05 de noviembre de 2025.
4. Acta de Recibo Final del CONTRATO NO. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025, suscrita el día cinco (05) de noviembre de 2025 entre la Supervisor, y el Representante legal de INGSERH S.A.S.
5. Factura de venta electrónica No. FVIN 7 19/12/2025 expedidas por el contratista.
6. Relación pago planillas:
 - Planilla No. 9492261133 fecha de pago 24/09/2025 (Periodo pensión: 2025/08. Periodo Salud: 2025/09).
 - Planilla No 9490840089 fecha de pago 28/08/2025 (Periodo pensión: 2025/08. Periodo Salud: 2025/09).
 - Planilla No 9492261169 fecha de pago 24/09/2025 (Periodo pensión: 2025/09. Periodo Salud 2025/10).
 - Planilla No. 9491845306 fecha de pago 22/09/2025 (Periodo pensión: 2025/09. Periodo Salud: 2025/10).
 - Planilla No. 9493799784 fecha de pago 28/10/2025 (Periodo pensión: 2025/09. Periodo Salud: 2025/10).
 - Planilla No 9493799816 fecha de pago 28/10/2025 (Periodo pensión: 2025/09. Periodo Salud: 2025/10).
 - Planilla No. 9493802763 fecha de pago 24/11/2025 (Periodo pensión: 2025/10. Periodo Salud: 2025/11)
 - Planilla No .9494436420 fecha de pago 06/11/2025 (Periodo pensión: 2025/11. Periodo Salud: 2025/12).
7. Certificación de Cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social durante el periodo

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATOS	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	

de ejecución, suscrito por BRAYAN LEONEL VALLEJO PORTILLA, TP 289542-T, con fecha de expedición de certificación: 03/12/2025.

8. Pago, Certificación Fic Sena. Fecha 12/11/2025
9. Certificado de cumplimiento del 19/12/2025
10. Informe de supervisión final del 19/12/2025
11. Acta de liquidación bilateral de contratos del 19/12/2025

FIRMAS DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

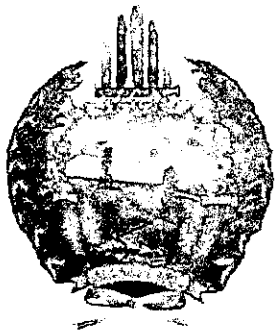
Dada en el Municipio Valle del Guamuez departamento del Putumayo, a los diecinueve (19) días del mes diciembre de 2025.

POR EL CONTRATISTA	POR LA SUPERVISION
Julieth Ortega **INGSERH S.A.S** Nit: 900128087-6 R/L JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL Cédula: 1.126.456.040 Valle del Guamuez	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ** C.C. No. 1.061.762.436 de Popayán SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATANTE

JEURIN ZAN MENESES GOMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto Parte Técnica	*Brayan David Ortiz Torres*	*Apoyo SPOPM*	
Reviso Parte Técnica	*Hernando Bladimir Cabrera Ordoñez*	*Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal*	
Reviso Parte Jurídica	*Daniela Alejandra Escobar Arteaga*	*Jefe Oficina Jurídica*	
Reviso Despacho	*Eneida Patricia Queta*	*Asesora de Despacho*	



ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ
N.I.T: 800.102.912-2
Dirección: CALLE 7 No. 5-11 VALLE DEL GUAMUEZ LA HORMIGA PUTUMAYO
Telefonos: 4287120
Código postal: 00086

Compra	No. de factura
2025000010	FVIN 7
Fecha de vencimiento: 2025-12-24	

Identificacion	900128087	Nombre	INGSERH SAS
Direccion	BRR LA PARDER	Telefono	3124737838
Concepto	AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - SPOPM-CO-SA-MC-456-2025		

PRODUCTOS

Codigo	Nombre	Caracteristicas	Marca	Modelo	Valor
PDT - 551	AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - SPOPM-CO-SA-MC-456-2025	EXCAVACIONES: (Excavacion mecanica, excavacion manual en material común) SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ALCANTARILLADO: (Suministro e instalacion tuberia sanitaria PVC = 10", Suministro cama cimentacion con recebo E=0.20 compactado mecnalcamente) CONSTRUCCION CAMARAS DE INSPECCION: (Construccion camara de inspeccion en concreto de 3.000psi D=1.2prof H=2.00m, incluye 6 peldaños en varilla 5/8" y tapa en ferro concreto) REALIZAR RELLENOS Y OTRAS ACTIVIDADES: (Suministro de relleno con material seleccionado de la excavacion compatacdo mecanicamente) CONSTRUIR ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO: (Suministro tuberia sanitaria PVC = 6", Suministreo KID Silla Yee estructurada 250mm x 160mm, caja de conexion domiciliaria en concreto de 3.000psi de 0,70x0,70m medidas internas)	N/A	N/A	95.937.083,34
			IVA:	**0,00**	**TOTAL:** 95.937.083,34

AFECTACIÓN CONTABLE

Código	Nombre	Tercero	CC	Doc	Débitos	Créditos
164513001	ACUEDUCTO Y CANALIZACION	900128087	000	FVIN 7	95.937.083,34	0,00
240102001	PROYECTOS DE INVERSION	900128087	000	FVIN 7	0,00	95.937.083,34
				TOTAL	95.937.083,34	95.937.083,34

SON: NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLE DEL GUAMUEZ, A LOS 24 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Elaboró: MARILU TORRES PIAMBA

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
60a4ce24ea9788b6823d14a596ca5aea25e790232f86682583
6359d0cf5d3e1c9a49551e864f119529206b259bc845f9

Factura electrónica
Serie: FVIN
Folio: 7
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 19-12-2025

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900128087
Nombre: INGSERH SAS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 800102912
Nombre: MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $0
Total: $95,937,083

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INGSERH SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ

RESOLUCION NUMERO 2025000011 DE 2025

(2025-12-24)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE CONTABILIZA UNA CUENTA POR PAGAR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que dentro del presupuesto de Gastos de Alcaldia Valle del Guamuez, Vigencia 2025 existe una partida denominada:

* Alcantarillados ampliados
* Alcantarillados ampliados

Que en virtud de lo anterior:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. A favor de INGSERH S.A.S identificado con NIT/CC 900128087 realizar el No factura : FVIN 7 - Comprobante: Compras en activos fijos CONTRATO No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025. FIRMADO EL 01 DE AGOSTO DE 2025. ID DEL CONTRATO SECOP II: CO1.PCCNTR.8149065. OBJETO: AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. PLAZO: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. OTRO SI No 01 MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRORROGA FIRMADO EL 14 DE OCTUBRE DE 2025 AL CONTRATO No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025. , la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (95,937,083.34)

ARTICULO SEGUNDO. El valor anterior se Imputará al presupuesto de Gastos vigencia 2025

OBLIGACION PRESUPUESTAL ACTIVOS FIJOS NO. 2025000011

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados	Compromiso presupuestal	2025000613	70,937,365.50	0.00
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados	Compromiso presupuestal	2025000934	24,999,717.84	0.00
			TOTAL	**95,937,083.34**	**0.00**

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Valle del Guamuez a los 24 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

ALCALDE MUNICIPAL

AFECTACION CONTABLE

Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
164513001	Acueducto y canalizacion	900128087	000	FVIN7	95,937,083.34	0.00
240102001	Proyectos de inversion	900128087	000	FVIN7	0.00	95,937,083.34
SUMAS					**95,937,083.34**	**95,937,083.34**

ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal - 4282006
Codigo Postal:

COMPROBANTE DE EGRESO
2025102333

Fecha 2025-12-29

Tercero INGSERH S.A.S **Identificación** 900128087

Dirección CR 5 No 07-08 BR CENTRAL **Teléfono** 3143487900

Detalle PAGO DE No factura : FVIN 7 - Comprobante: Compras en activos fijos CONTRATO No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025. FIRMADO EL 01 DE AGOSTO DE 2025. ID DEL CONTRATO SECOP II: CO1.PCCNTR.8149065. OBJETO: AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. PLAZO: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. OTRO SI No 01 MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRORROGA FIRMADO EL 14 DE OCTUBRE DE 2025 AL CONTRATO No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025. ABONADO EN CUENTA N° 1126

EGRESO PRESUPUESTAL NO. 2025102333

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados	OBLIGACION PRESUPUESTAL ACTIVOS FIJOS	2025000011	24,999,717.84	0.00
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados	OBLIGACION PRESUPUESTAL ACTIVOS FIJOS	2025000011	70,937,365.50	0.00
			TOTAL	**95,937,083.34**	**0.00**

AFECTACION CONTABLE

Tipo	Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
N	240102001	Proyectos de Inversion	900128087	000	FVIN7	95,937,083.34	0.00
N	111006001098	479103004059 SGP Agua Potable y Sanemiento Basico	900128087	000	0	0.00	86,343,487.34
N	243626001	2% Contratos de construccion urbanizacion	900128087	000	0	0.00	1,918,742.00
N	243627001	1% Reteica Valle del Guamuez Servicios	900128087	000	0	0.00	959,000.00
N	243690002	Seguridad Ciudadana	900128087	000	0	0.00	4,796,854.00
N	243690008	Tasa Pro-Deporte y Recreación del Valle del Guamuez	900128087	000	0	0.00	1,919,000.00
SUMAS						**95,937,083.34**	**95,937,083.34**

RETENCIONES

Concepto	Base	%	Vr Retenido
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL GUAMUEZ	95,937,083.34	2.00	1,919,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	95,937,083.34	5.00	4,796,854.00
CONTRATO DE CONSTRUCCION	95,937,083.34	2.00	1,918,742.00
RETEICA SERVICIOS	95,937,083.34	1.00	959,000.00
SUMAS			**9,593,596.00**

Total a Pagar: **86,343,487.34**

SON :OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

Elaborado Por
DAVIDSON ZAMBRANO

Revisado Por

Impreso por: DAVIDSON ZAMBRANO

Autorizacion de debitos/creditos

Confirmar autorización

Cuenta origen

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ\CM SGP APSB
******4059**
Cuenta de ahorros

Información de pago

Cantidad de registros:
1
Fecha de pago:
30/12/2025

Información adicional

Costo de la transacción: $ 0,00

USUARIO	NOMBRE COMPLETO	ESTADO
JEURIN2024	JEURIN ZAN MENESES GOMEZ	Pendiente

Página 1 de 1 (1 elementos) [1]

Errores en autorizaciones

Detalles de la transacción

TIPO CUENTA	BANCO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE	REFERENCIA	MONTO	COSTO
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9977	INGSERH S A S	410-20251230	$ 86.343.487,34	$ 0,00

Página 1 de 1 (1 elementos) [1]